Versión vigente No. 03
19 de Febrero de 2014
Comunicado de Medios número 062 Sólo Informativo

# PROMULGA METEPEC BANDO MUNICIPAL 2015

- **Este ordenamiento refuerza su espíritu de promoción de los valores, prevención y respeto a los derechos de las personas y los animales.**
- **Las adiciones aportan más opciones para la participación, el desarrollo económico y la corresponsabilidad.**

**Metepec, Estado de México, 5 de febrero de 2015.-** En el marco de la ceremonia conmemorativa de las Constituciones de 1857 y 1917, el gobierno de Metepec promulgó el Bando Municipal 2015, en el cual se refuerza el afán gubernamental de promoción de los valores, la prevención social y el respeto a los derechos de las personas y los animales, entre otras reformas.

Asimismo, el máximo ordenamiento municipal aporta más opciones para la participación de la población con el objetivo de lograr un entorno más seguro, que fortalezca el desarrollo económico y la vocación turística de Metepec.

La ceremonia fue encabezada por el presidente municipal de Metepec por Ministerio de Ley, acompañado por la diputada federal por el Distrito 27, ediles, servidores públicos del Ayuntamiento, autoridades auxiliares y vecinos del municipio.

Durante la exposición de adiciones y reformas, el síndico municipal informó que el Bando Municipal 2015 obliga a los constructores de centros, plazas comerciales y tiendas de autoservicio a instalar sistemas de control de acceso vehicular en sus estacionamientos.

Asimismo, a partir de este año, se sancionará a quien ponga en riesgo la integridad física o psicológica de algún miembro de su familia que se encuentre en estado de vulnerabilidad, así como a quien no respete los lugares asignados a las personas con discapacidad en la vía pública, en estacionamientos de centros y plazas comerciales y en el transporte colectivo.

Con la finalidad de incrementar la eficiencia del Programa Conduce sin Alcohol (Operativo Alcoholímetro), el Bando precisa que los acompañantes de conductores retenidos en este operativo y que deseen hacerse cargo del vehículo, deberán practicarse también la prueba de alcoholemia y contar con licencia de conducir vigente.

En materia de actividad económica, se alinearon las disposiciones de conformidad a los decretos publicados por el Ejecutivo del Estado, en materia de dictámenes de factibilidad y horarios, entre otros.

“La convivencia responsable, el fortalecimiento de los valores y la colaboración entre la sociedad y el gobierno son fundamentales para el desarrollo del municipio y parte del legado del actual Ayuntamiento para las futuras generaciones” afirmó el síndico municipal.

Coordinación de Comunicación Social de Metepec
Twitter: @MetepecInforma
Tels: 208 23 52